

Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 352, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Excelentísimo Señor Doctor Juan Ignacio Luca de Tena. --
G. O. Nº 5854, del 12 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 352.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Juan Ignacio Luca de Tena, Marqués de Luca de Tena, quien asistió en calidad de Embajador Extraordinario en Misión Especial de España al acto de la juramentación presidencial del 16 de agosto del 1942; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Juan Ignacio Luca de Tena, Marqués de Luca de Tena, quien asistió en calidad de Embajador Extraordinario en Misión Especial de España al acto de la juramentación presidencial del 16 de agosto del 1942, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.